



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

Nota N° 80/25

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28 MAR. 2025 Hs. 17:22
Numero:	169 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	
M. REZ Dariana Avelan Legislación Concejo Deliberante Ushuaia	

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,
Construcción de vereda en calle Soberanía Nacional,
Barrio Los Morros.

Ushuaia, de 28 marzo de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
S ____ / ____ D,

Me dirijo a Ud., a los efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se proceda a concluir la vereda, sito en la calle Soberanía Nacional (altura 1793), desde la calle Lupinos hasta la calle Avutarda, lindante a escalera pública que se encuentra en el lugar, Barrio Los Morros.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

Que recibido un reclamo realizado por los/as vecinos/as dado el estado en el que se encuentra la vereda ubicada en la calle Soberanía Nacional altura 1793 (entre Lupinos hasta Avutarda) y que da acceso a una escalera pública ya que la mismas no se encuentra finalizada, hace que los vecinos/as deben sortear obstáculos como por ejemplo el tener que caminar por la calle con la peligrosidad que ello conlleva.

Desde mi banca como concejal del Bloque Partidario Movimiento Popular Fueguino, sobre todo destacando la importancia de proveer servicios públicos de manera eficiente y de calidad en nuestra ciudad para el usufructo de los/as vecinos/as, el acceso también debe ser libre de obstáculos. Asimismo, a pedido de los/as residentes del barrio, se encuentra allí una escalera pública que al tener una vereda sin finalizar, dificulta el acceso a dicha escalera que es altamente transitada en toda época, dado que la misma conecta con la Escuela Provincial Ernesto Sábató, el Jardín Provincial N°8 "Caminito de Colores" y, además, la vuelve neurálgica en la zona, debido que a pocos metros sobre Soberanía Nacional se encuentra emplazada la parada de colectivo N°373 de la Línea "B" y las paradas de colectivo N°336 y 337 de la Línea "A".

Es ese contexto en que es oportuno resaltar que los servicios públicos asumen un papel fundamental para el desarrollo de la comunidad, por lo que entendemos que su ausencia o su provisión deficiente en varios sectores y, en particular, los mencionados en el presente, afectan la calidad de vida de los/as vecinos/as. Contar con ellos, es proporcionar accesibilidad sin barreras para todos y es esencial solucionarlo para optimizar la transitabilidad en la ciudad.

Por lo expuesto, con el fin de optimizar el acceso de los/as vecinos/as, solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad/factibilidad de finalizar la vereda lindante a la escalera pública ubicada en la Calle Soberanía Nacional entre la calle Lupinos hasta Avutarda, Barrio Los Morros, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- De forma.

RESOLUCION CD N° XXXXX/25

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

